

BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zamora

Comisión Mixta de Reclutamiento

Sesión de 18 de Octubre de 1920

Presidencia del Sr. Gutiérrez Lorenzo

En la ciudad de Zamora, á las diez horas del día dieciocho de Octubre de mil novecientos veinte, se reunió la Comisión mixta de Reclutamiento, en el Salón de Sesiones del Palacio provincial, bajo la Presidencia de D. Eduardo Gutiérrez, Presidente de la Diputación, con asistencia de los señores Vocales D. Antonio Prada, Teniente Coronel primer Jefe de la Caja Recluta de Zamora; D. Luis Basarán, Comandante segundo Jefe de dicha Caja; D. Victor Terradillos, Comandante delegado de la Autoridad militar y de mi el Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dió lectura al Real decreto de 1.º de los corrientes, estableciendo que el cupo total para el Reemplazo del año actual será de 86.000 hombres, señalando á la Caja de Toro 508 y á la de Zamora 583.

Acto seguido se dió cuenta de las operaciones preliminares al repartimiento del cupo se-

ñalado á cada una de las Cajas de Toro y de Zamora, habiendo sido aprobadas dichas operaciones.

El número de reclutas con que la Caja de Toro habrá de contribuir á formar el cupo de filas del contingente, se eleva á 460 hombres, y agregando á este número 44 procedentes de revisiones de años anteriores y 4 más por prórrogas terminadas y que deben servir en filas, asciende á 508.

El asignado á la Caja de Zamora es el de 544, más 36 procedentes de revisiones y 3 más por prórrogas terminadas, hacen un total de 583.

La Comisión acordó elevar al Excmo. señor Capitán General de la 7.ª Región el expediente de la excepción solicitada por el recluta del Regimiento de Artillería de Posición, Aquilino Justel García, perteneciente al reemplazo de 1918, por el cupo de Uña de Quintana; con arreglo á lo que preceptúa el artículo 106 del vigente Reglamento de Quintas.

La Tabla que aparece á continuación y que comprende de uno á diez soldados, expresa en números enteros y decimales la fracción con que debe contribuir cada uno de aquellos al cupo que del contingente se pide á las Cajas de Toro y de Zamora.

T A B L A

		Enteros	Milésimas
A	1	0	674
»	2	1	348
»	3	2	022
»	4	2	696
»	5	3	370
»	6	4	044
»	7	4	718
»	8	5	392
»	9	6	066
»	10	6	740

Seguidamente se procedió á la lectura de las agrupaciones de pueblos que tienen la misma base de cupo y á las relaciones de aquellos otros que no forman agrupación correspondientes á las dos Cajas.

Sumados los enteros de dichas agrupaciones se vió que las de la Caja de Toro ascendían á 450 y las de Zamora á 536, faltando á la primera para completar el cupo que se le tiene asignado 10 hombres y á la de Zamora 8, como se verá por los siguientes estados:

CAJA DE RECLUTA DE TORO

Reemplazo de 1920

Número de soldados del actual Reemplazo, ingresados en Caja, que sirven de base de cupo..... 682

Cupo de filas del Reemplazo anual que se asigna á esta Caja..... 460

AUMENTOS

Procedentes de revisión que por su número del sorteo les corresponde servir en filas... 44

Idem de prórrogas terminadas que idem, id. id..... 4

CUPO TOTAL para filas que corresponde á dicha Caja..... 508

DISTRIBUCION POR GRUPOS

AGRUPACIONES DE PUEBLOS QUE TIENEN LA MISMA BASE DE CUPO

UN HOMBRE (A)		DOS HOMBRES (B)		TRES HOMBRES (C)		CUATRO HOMBRES (D)	
Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde
Bercianos de Vidriales	0'674	Alcubilla de Nogales	1'348	Barcial del Barco	2'022	Ayoó de Vidriales	2'696
Brime de Urz	0'674	Cubo de Benavente	1'348	Bretocino	2'022	Bretó	2'696
Granucillo	0'674	Cunquilla de Vidriales	1'348	Calzadilla de Tera	2'022	Brime de Sog	2'696
Pública de Valverde	0'674	San Román del Valle	1'348	Colinas de Trasmonte	2'022	Coomonte	2'696
Rosinos de Vidriales	0'674	Vega de Tera	1'348	Fresno de la Polvorosa	2'022	Milles de la Polvorosa	2'696
Sitrama de Tera	0'674	Abezames	1'348	Matilla de Arzón	2'022	Poblatura del Valle	2'696
Tardemezár	0'674	Malva	1'348	Quintanilla de Urz	2'022	Quiruelas de Vidriales	2'696
Villanueva de Azoague	0'674	Peleagonzalo	1'348	Santa Croya de Tera	2'022	Sta. Colomba las Monjas	2'696
Santa Clara de Avedillo	0'674	Valdefinjas	1'348	Argujillo	2'022	Villabrazaro	2'696
Fresno de la Ribera	0'674	Cañizo	1'348	Fuente el Carnero	2'022	Villaferrueña	2'696
Prado	0'674	Granja de Moreruela	1'348	Peleas de arriba	2'022	Villanazar	2'696
San Agustín del Pozo	0'674	Quintanilla del Monte	1'348	Vadillo de la Guareña	2'022	Villaveza del Agua	2'696
»	»	Quintanilla del Olmo	1'348	Asparriegos	2'022	Guarrate	2'696
»	»	Riego del Camino	1'348	Fuentesecas	2'022	Piñero (El)	2'696
»	»	S. Martín de Valderaduey	1'348	Villalonso	2'022	Villaescusa	2'696
»	»	Vega de Villalobos	1'348	Villalube	2'022	Castro nuevo	2'696
»	»	»	»	San Miguel del Valle	2'022	Gallegos del Pan	2'696
»	»	»	»	Vidayanes	2'022	Tagarabuena	2'696
»	»	»	»	»	»	Villavendimio	2'696
»	»	»	»	»	»	Cotanes	2'696
»	»	»	»	»	»	Villalba de la Lampreana	2'696
	8'088		21'568		36'396		56'616

CINCO HOMBRES (E)		SEIS HOMBRES (F)		SIETE HOMBRES (G)		NUEVE HOMBRES (H)			
Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.		
Castrogonzalo	3'370	Arrabalde	4'044	San Miguel de la Ribera	4'718	Camarzana de Tera	6'066		
Otero de Bodas	3'370	Burganes de Valverde	4'044	Vezdemarbán	4'718	Belver de los Montes	6'066		
San Pedro de Ceque	3'370	Fuentes de Ropel	4'044	San Esteban del Molar	4'718	Castroverde de Campos	6'066		
Santibañez de Vidriales	3'370	Melgar de Tera	4'044	Villafáfila	4'718		18'198		
Uña de Quintana	3'370	Pozuelo de Vidriales	4'044		18'872				
Castrillo de la Guareña	3'370	San Cristobal de Entreviñas	4'044	OCHO HOMBRES (II)		ONCE HOMBRES (J)			
Pego (El)	3'370	Santa Cristina de la Polvorosa	4'044	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde.		
Vallesa de la Guareña	3'370	Fuentespreadas	4'044						
Villardondiego	3'370	Villabuena del Puente	4'044						
Valdescorriel	3'370	Villamor de los Escuderos	4'044	Manganeses de la Polvorosa	5'392	Morales de Rey	7'414		
Villalobos	3'370	Pozoantiguo	4'044	Micereces de Tera	5'392	Cañizal	7'414		
Villárdiga	3'370	Cerecinos de Campos	4'044	Maderal (El)	5'392	Villamayor de Campos	7'414		
»	»	Manganeses de la Lampreana	4'044	Morales de Toro	5'392		22'242		
»	»	Revellinos	4'044		21'568				
»	»	Tapioles	4'044						
	40'440		60'660						
DOCE HOMBRES (K)		TRECE HOMBRES (L)		CATORCE HOMBRES (LL)		Pueblos que no forman grupo			
Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	DIEZ HOMBRES (M)			
Santovenia.	8'088	Sanzoles	8'762	Bóveda de Toro	9'436	Pueblos	Cupo que les corresponde.		
Cubo de Tierra del Vino	8'088	Villanueva del Campo	8'762	Fuenteapeña	9'436				
»	»	»	»	Venialbo	9'436	Villarrin de Campos	6'740		
	16'176		17'524		28'308	»	»		
						»	»		
DIECISEIS HOMBRES (N)		DIECISIETE HOMBRES (O)		DIECINUEVE HOMBRES (P)		TREINTA Y SIETE HOMBRES (Q)		TREINTA Y NUEVE HOMBRES (R)	
Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.
Fuentesauco	10'784	Pinilla de Toro	11'458	Villalpando	12'806	Benavente	24'938	Toro	26'286

CAJA DE RECLUTA DE ZAMORA

Reemplazo de 1920

Número de soldados del actual reemplazo, ingresados en Caja que sirven de base de cupo..... 806

Cupo de filas del reemplazo anual que se asigna á esta Caja..... 544

AUMENTOS

Procedentes de revisión que por su número del sorteo les corresponde servir en filas 36

Idem de prórrogas terminadas que id. id. 3

Cupo total de filas que corresponde á dicha Caja..... 583

DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS

AGRUPACIONES DE PUEBLOS QUE TIENEN LA MISMA BASE DE CUPO

UN HOMBRE (A)		DOS HOMBRES (B)		TRES HOMBRES (C)		CUATRO HOMBRES (D)	
Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.
Boya	0'674	Pino	1'348	Friera de Valverde	2'022	Carbajales de Alba	2'696
San Pedro de Zamudia	0'674	Tábara	1'348	Losacio	2'022	Paramontanos Tábara	2'696
Santa María de Valverde	0'674	Trabazos	1'348	Mahide	2'022	Ferreras de abajo	2'696
Vegalatrave	0'674	Villalcampo	1'348	Morales de Valverde	2'022	Gallegos del Río	2'696
Argañin	0'674	Villaveza de Valverde	1'348	Navianos de Valverde	2'022	Manzanal del Barco	2'696
Mogatar	0'674	Viñas	1'348	San Vicente de la Cabeza	2'022	Samir de los Caños	2'696
Pinuel	0'674	Badilla	1'348	Villanueva de las Peras	2'022	Videmala	2'696
Salce	0'674	Cabañas de Sayago	1'348	Roelos	2'022	Alfaraz	2'696
Villar del Buey	0'674	Escuadro	1'348	Sobradillo de Palomares	2'022	Argusino	2'696
Zafara	0'674	Fornillos de Famoselle	1'348	Torrebrades	2'022	Fresno de Sayago	2'696
Cional	0'674	Palazuelo de Sayago	1'348	Villadepera	2'022	Gamones	2'696
Donado	0'674	Viñuela	1'348	Villamor de Cadozos	2'022	Gáname	2'696
Justel	0'674	Codesal	1'348	Cernadilla	2'022	Moraleja de Sayago	2'696
Otero de Centenos	0'674	Mombuey	1'348	Espadañedo	2'022	Muga de Sayago	2'696
San Cebrián de Castro	0'674	Muelas de los Caballeros	1'348	Manzanal de los Infantes	2'022	Requejo	2'696
San Marcial	0'674	Otero de Sanabria	1'348	Molezuelas la Carballeda	2'022	Rionegro del Puente	2'696
Torres del Carrizal	0'674	Ungilde	1'348	Palacios de Sanabria	2'022	San Ciprián	2'696
Villalazán	0'674	Valdemerilla	1'348	Porto	2'022	Trefacio	2'696
		Villardeciervos	1'348	Terroso	2'022	Valparaiso	2'696
		Algodre	1'348	Cerecinos del Carrizal	2'022	Almaraz de Duero	2'696
		Arcenillas	1'348	Moreruela los Infanzones	2'022	Arquillos	2'696
		Casaseca de Campeán	1'348	Valcabado	2'022	Benegiles	2'696
		Cazurra	1'348			Molacillos	2'696
		Entrala	1'348			Monfarracinos	2'696
		Gema	1'348			Montamarta	2'696
		Palacios del Pan	1'348			Peleas de abajo	2'696
		Piedrahita de Castro	1'348			San Pedro de la Nave	2'696
		Pontejos	1'348			Villaseco	2'696
		Villanueva de Campeán	1'348				
	12'132		39'092		44'484		75'488

CINCO HOMBRES (E)		SEIS HOMBRES (F)		SIETE HOMBRES (G)		OCHO HOMBRES (H)	
Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde
Cereza de Aliste	3'370	Alcañices	4'044	Ferreras de arriba	4'718	Ceadea	5'392
Losacino	3'370	Perilla de Castro	4'044	Rábano de Aliste	4'718	Bermillo de Sayago	5'392
San Vicente del Barco	3'370	Rabanales	4'044	Fariza	4'718	Moralina	5'392
Luelmo	3'370	Riofrio de Aliste	4'044	Asturianos	4'718	Cobrerros	5'392
Peque	3'370	Moral de Sayago	4'044	Robleda-Cervantes	4'718	Manzanal de arriba	5'392
Pías	3'370	Tamame	4'044	Madridanos	4'718	Pedralba de la Pradería	5'392
Andavías	3'370	Rosinos de la Requejada	4'044	Villalarbo	4'718	San Justo	5'392
Cubillos	3'370	Jambrina	4'044	»	»	Muelas del Pan	5'392
Hiniesta	3'370	»	»	»	»	Pajares de la Lampreana	5'392
Morales del Vino	3'370	»	»	»	»	»	»
Tardobispo	3'370	»	»	»	»	»	»
	37'070		32'352		33'026		48'528

NUEVE HOMBRES (I)		DIEZ HOMBRES (J)		ONCE HOMBRES (L)		DOCE HOMBRES (LL)		CATORCE HOMBRES (M)	
Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde
Ferreruela	6'066	Corrales	6'740	Figuera de arriba	7'414	San Vitero	8'088	Fonfría	9'436
Olmillos de Castro	6'066	Perdigón	6'740	Moreruela de Tábara	7'414	Almeida	8'088	Coreses	9'436
Abelón	6'066	»	»	Torregamones	7'414	Lubián	8'088	»	»
Villardiagua de la Ribera	6'066	»	»	Hermisende	7'414	»	»	»	»
Casaseca de las Chanas	6'066	»	»	Puebla de Sanabria	7'414	»	»	»	»
Moraleja del Vino	6'066	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	36'396		13'480		37'070		24'264		18'872

PUEBLOS QUE NO FORMAN GRUPO

TRECE HOMBRES (N)		QUINCE HOMBRES (O)		DIECISEIS HOMBRES (P)		DIECISIETE HOMBRES (Q)		Setenta y cuatro hombres (R)	
Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.
Peñausende	8'762	Pereruela	10'110	Fermoselle	10'784	Galende	11'458	Zamora	49'876

CAJA DE TORO

Grupos de pueblos	Cupo de filas que les corresponde	
	Enteros	Decimales
A	8	088
B	21	568
C	36	396
D	56	610
E	40	440
F	60	660
G	18	872
H	21	568
I	18	198
J	22	242
K	16	176
L	17	524
LL	28	308

PUEBLOS QUE NO FORMAN GRUPO

M	6	740
N	10	784
O	11	458
P	12	806
Q	24	938
R	26	286
	450	

CAJA DE ZAMORA

Grupos de pueblos	Cupo de filas que les corresponde	
	Enteros	Decimales
A	12	132
B	39	092
C	44	484
D	75	488
E	37	070
F	32	352
G	33	026
H	48	528
I	36	396
J	13	480
L	37	070
LL	24	264
M	18	872

PUEBLOS QUE NO FORMAN GRUPO

N	8	762
O	10	110
P	10	784
Q	11	458
R	49	876
	536	

A continuación se procedió á aumentar en una unidad más á aquellos pueblos que no formando agrupación aparecen con más alta fracción decimal, y á los grupos de los que se hallan en igual caso, consiguiendo de esta suerte los diez soldados que faltaban á la Caja de Toro y ocho á la de Zamora.

Y habiéndose completado con estas operaciones el número de soldados con que cada una de las expresadas Cajas debe contribuir al cupo que se les tiene asignado, se procedió á verificar el sorteo entre todas las agrupaciones de pueblos que tienen la misma base de cupo, para fijar aquel con que cada uno debe contribuir, y el resultado es el que aparece en los estados que á continuación se insertan:

CAJA DE TORO

Grupos de pueblos	Cupo de filas que les corresponde		AUMENTO POR		SOLDADOS que debe facilitar cada grupo de pueblos	Pueblos que por sorteo, dentro de cada grupo, les corresponde el aumento de un hombre
	Enteros	Decimales	Mayor fracción	Sorteo dentro del grupo		
A	8	088			8	Bercianos de Vidriales, Brime de Urz, Puebla de Valverde, Sitrama de Tera, Tarde- mezar, Villanueva de Azoague, Santa Clara de Avedillo, Prado y San Agustín del Pozo.
B	21	568	1		22	Cubo de Benavente, Abezames, Granja de Moreruela, Quintanilla del Monte, Quinta- nilla del Olmo y Riego del Camino.
C	36	396			36	
D	56	616	1		57	Ayoó de Vidriales, Bretó, Coomonte, Milles de la Polvorosa, Quiruelas de Vidriales, Santa Colomba de las Monjas, Villabrázaro, Villanazar, Villaveza del Agua, Gua- rrate, Villaescusa, Castronuevo, Villavendimio, Cotanes y Villalba de la Lam- preana.

Grupos de pueblos	Cupo de filas que les corresponde		AUMENTO POR		SOLDADOS que debe facilitar cada grupo de pueblos	Pueblos que por sorteo, dentro de cada grupo, les corresponde el aumento de un hombre
	Enteros	Decimales	Mayor fracción	Sorteo dentro del grupo		
E	40	440			40	Otero de Bodas, San Pedro de Ceque, Villalobos y Villárdiga.
F	60	660	1		61	Tapioles.
G	18	872	1		19	San Miguel de la Ribera, San Esteban del Molar y Villafáfila.
H	21	568	1		22	Manganeses de la Polvorosa y Maderal (El)
I	18	198			18	
J	22	242			22	Morales de Rey
K	16	176			16	
L	17	524	1		18	Sanzoles y Villanueva del Campo.
LL	28	308			28	Fuentelapeña.
						<i>PUEBLOS QUE NO FORMAN GRUPO</i>
M	6	740	1		7	Villarrin de Campos
N	10	784	1		11	Fuentesauco
O	11	458			11	
P	12	806	1		13	Villalpando
Q	24	938	1		25	Benavente
R	26	286			26	
					460	

CAJA DE ZAMORA

Grupos de pueblos	Cupo de filas que les corresponde		AUMENTO POR		SOLDADOS que debe facilitar cada grupo de pueblos	Pueblos que por sorteo, dentro de cada grupo, les corresponde el aumento de un hombre
	Enteros	Decimales	Mayor fracción	Sorteo dentro del grupo		
A	12	132			12	Santa María de Valverde, Vegalatrave, Argañín, Mogatar, Salce, Villar del Buey, Zafara, Cional, Justel, San Cebrián de Castro, San Marcial y Villalazán.
B	39	092			39	Tábara, Villaveza de Valverde, Fornillos de Fermoselle, Ungilde, Valdemerilla, Villardecervos, Algodre, Cazorra, Gema y Palacios del Pan.
C	44	484	1		45	Cerecinos del Carrizal.
D	75	488	1		76	Carbajales de Alba, Faramontanos de Tábara, Ferreras de abajo, Alfaraz, Argusino, Fresno de Sayago, Gamones, Gáname, Moraleja de Sayago, Muga de Sayago, Requejo, Trefacio, Arquillinos, Benegiles, Molacillos, Monfarracinos, Montamarta, Peleas de abajo, San Pedro de la Nave y Villaseco.
E	37	070			37	Cerezalde Aliste, Losacino, Luelmo y Cubillos.
F	32	352			32	
G	33	026			33	Ferreras de arriba, Rábano de Aliste, Asturianos, Robleda-Cervantes y Villaralbo.
H	48	528	1		49	Ceadea, Moralina, Cobreros y Pedralba de la Pradería.
I	36	396			36	
J	13	480	1		14	Corrales y El Perdigón.
L	37	070			37	Torregamones y Puebla de Sanabria.
LL	24	264			24	
M	18	872	1		19	Coreses.
						<i>PUEBLOS QUE NO FORMAN GRUPO</i>
N	8	762	1		9	Peñausende.
O	10	110			10	
P	10	784	1		11	Fermoselle
Q	11	458			11	
R	49	876	1		50	Zamora
					544	

Finalmente acordó la Comisión que por Secretaría se formen los estados definitivos de cada una de dichas Cajas, teniendo á la vista todas las operaciones y sorteos practicados en esta sesión, y que en el día de mañana vuelva á reunirse la Comisión para examinar los referidos estados, los cuales, una vez aprobados, deberán publicarse en el periódico oficial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión de la que yo el Secretario extiendo la presente acta que conmigo firman todos los señores que concurrieron á la expresada sesión.

El Presidente, Eduardo Gutiérrez.—Antonio Prada.—Luis Basarán.—Victor Terradillos.—Angel Casaseca, Secretario.

Sesión del día 19 de Octubre de 1920.

En la ciudad de Zamora, á las diez horas del día 19 de Octubre de 1920, se reunió la Comisión Mixta de Reclutamiento, bajo la presidencia de D. Eduardo Gutiérrez Lorenzo, con asistencia de los Sres. Vocales D. Antonio Prada, Teniente Coronel; D. Luis Basarán, Coman-

dante; D. Victor Terradillos, delegado de la Autoridad militar y de mi el Secretario.

Leída el acta de la sesión anterior que fué aprobada, dióse lectura á los estados definitivos, correspondientes á las Cajas de Toro y de Zamora.

Y hallándoles la Comisión perfectamente ajustados á las operaciones y sorteos verificados, acordó la aprobación de los mismos, ordenando su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Los referidos estados son los que figuran á continuación.

Distribución por pueblos del cupo señalado á la Caja de Toro

PARTIDO DE BENAVENTE

PUEBLOS	BASE de cupo del reem- plazo co- rriente	Cupo de filas		Aumento por mayor fracción decimal ó por sorteo dentro del grupo	SOLDADOS que debe facilitar cada Municipio.			CUPO total
		Enteros...	Decimales		PROCEDENTES DE			
					Reem- plazo co- rriente.	Revisión	Prórroga	
Alcubilla de Nogales	2	1	348	»	1	1	»	2
Arcos de la Polvorosa	»	»	»	»	»	»	»	»
Arrabalde	6	4	044	»	4	»	»	4
Ayoó de Vidriales	4	2	696	1	3	»	»	3
Barcial del Barco	3	2	022	»	»	»	»	3
Benavente	37	24	938	1	25	»	»	25
Bercianos de Vidriales	1	»	674	1	1	»	»	1
Breto	4	2	699	1	3	»	»	3
Bretocino	3	2	022	»	2	»	»	2
Brime de Sog	4	2	696	»	2	»	»	2
Brime de Urz	1	»	674	1	1	»	»	1
Burganes de Valverde	6	4	044	»	4	»	»	4
Calzadilla de Tera	3	2	022	»	2	»	»	2
Camarzana de Tera	9	6	066	»	6	2	»	8
Castregonzalo	5	3	370	»	3	»	»	3
Colinas de Trasmonte	3	2	022	»	2	»	»	2
Coomonte	4	2	696	1	3	1	»	4
Cubo de Benavente	2	1	348	1	2	»	»	2
Cunquilla de Vidriales	2	1	348	»	1	»	»	1
Fresno la Polvorosa	3	2	022	»	2	»	»	2
Fuente Encalada	»	»	»	»	»	»	»	»

Fuentes de Ropel	6	4	044	»	4	»	»	4	Cotanes	4	2	696	1	3	»	»	3
Granucillo	1	»	674	»	»	»	»	»	Granja de Moreruela	2	1	348	1	2	»	»	2
Maire de Castroponce	»	»	»	»	»	»	»	»	Manganeses la Lampreana	6	4	044	»	4	1	»	5
Manganeses de la Polvorosa	8	5	392	1	6	»	»	»	Otero de Sarriegos	»	»	»	»	»	»	»	»
Matilla de Arzón	3	2	022	»	2	»	»	»	Prado	1	»	674	1	1	»	»	1
Melgar de Tera	6	4	044	»	4	»	»	»	Quintanilla del Monte	2	1	348	1	2	»	»	2
Micereces de Tera	8	5	392	»	5	»	»	»	Quintanilla del Olmo	2	1	348	1	2	»	»	2
Milles de la Polvorosa	4	2	696	1	3	»	»	»	Revellinos	6	4	044	»	4	»	»	4
Morales del Rey	11	7	414	1	8	»	»	»	Riego del Camino	2	1	348	1	2	1	»	3
Otero de Bodas	5	3	370	1	4	»	»	»	San Agustín del Pozo	1	»	674	»	»	»	»	»
Pobladora del Valle	4	2	696	»	2	»	»	»	S. Esteban del Molar	7	4	718	1	5	»	»	5
Pozuelo de Vidriales	6	4	044	»	4	»	»	»	San Martín de Valderaduey	2	1	348	»	1	»	»	1
Pública de Valverde	1	»	674	1	1	»	»	»	San Miguel del Valle	3	2	022	»	2	»	»	2
Quintanilla de Urz	3	2	022	»	2	»	»	»	Tapioles	6	4	044	1	5	»	»	5
Quiruelas de Vidriales	4	2	696	1	3	»	»	»	Valdescorriel	5	3	370	»	3	1	»	4
Rosinos de Vidriales	1	»	674	»	»	»	»	»	Vega de Villalobos	2	1	348	»	1	»	»	1
S. Cristóbal de Entreviñas	6	4	044	»	4	»	»	»	Vidayanes	3	2	022	»	2	»	»	2
San Pedro de Ceque	5	3	370	1	4	»	»	»	Villafáfila	7	4	718	1	5	2	»	7
San Pedro de la Viña	»	»	»	»	»	»	»	»	Villalba la Lampreana	4	2	696	1	3	1	1	5
San Román del Valle	2	1	348	»	1	»	»	»	Villalobos	5	3	370	1	4	»	»	4
Santa Colomba las Carabias	»	»	»	»	»	»	»	»	Villalpando	19	12	806	1	13	1	1	15
Sta. Colomba Monjas	4	2	696	1	3	»	»	»	Villamayor de Campos	11	7	414	»	7	1	»	8
Santa Cristina la Polvorosa	6	4	044	»	4	2	»	»	Villanueva del Campo	13	8	762	1	9	2	»	11
Santa Croya de Tera	3	2	022	»	2	»	»	»	Villardefallaves	»	»	»	»	»	»	»	»
Santibañez Vidriales	5	3	370	»	3	»	»	»	Villárdiga	5	3	370	1	4	»	»	4
Santovenia	12	8	088	»	8	»	»	»	Villarrin de Campos	10	6	740	1	7	4	»	11
Sitrama de Tera	1	»	674	1	1	»	»	»									
Tardemazar	1	9	674	1	1	»	»	»									
Torre del Valle	»	»	»	»	»	»	»	»									
Uña de Quintana	5	3	370	»	3	2	»	»									
Vega de Tera	2	1	348	»	1	»	»	»									
Villabrázaro	4	2	696	1	3	»	»	»									
Villaferrueña	4	2	696	»	2	»	»	»									
Villageriz	»	»	»	»	»	»	»	»									
Villanazar	4	2	696	1	3	»	»	»									
Villanueva Azoague	1	»	674	1	1	»	»	»									
Villaveza del Agua	4	2	696	1	3	1	»	»									

PARTIDO DE FUENTESAUCA

Argujillo	3	2	022	»	2	»	»	2
Bóveda de Toro	14	9	436	»	9	2	»	11
Cañizal	11	7	414	»	7	»	»	7
Castrillo la Guareña	5	3	370	»	3	1	»	4
Cubo del Vino	12	8	088	»	8	»	»	8
Cuelgamures	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuente el Carnero	3	2	022	»	2	»	»	2
Fuentelapeña	14	9	436	1	10	1	»	11
Fuentesauco	16	10	784	1	11	1	»	12
Fuentespreadas	6	4	044	»	4	»	»	4
Guarrate	4	2	696	1	3	2	»	5
Maderal (El)	8	5	392	1	6	»	»	6
Mayalde	»	»	»	»	»	»	»	»
Pego (El)	5	3	370	»	3	»	»	3
Peleas de arriba	3	2	022	»	2	»	»	2
Piñero (El)	4	2	696	»	2	»	»	2
S. Miguel de la Ribera	7	4	718	1	5	1	»	6
Sta. Clara de Avedillo	1	»	674	1	1	»	»	1
Vadillo de la Guareña	3	2	022	»	2	»	»	2
Vallesa de la Guareña	5	3	370	»	3	»	»	3
Villabuena	6	4	044	»	4	3	»	4
Villaescusa	4	2	696	1	3	»	»	3
Villamor Escuderos	6	4	044	»	4	»	»	4

PARTIDO DE TORO

Abezames	2	1	348	1	2	»	»	2
Asparriegos	3	2	022	»	2	»	»	2
Belver de los Montes	9	6	066	»	6	1	»	7
Bustillo del Oro	»	»	»	»	»	»	»	»
Castronuevo	4	2	696	1	3	1	»	4
Fresno de la Ribera	1	»	674	»	»	»	»	»
Fuentesecas	3	2	022	»	2	»	»	2
Gallegos del Pan	4	2	686	»	2	»	»	2
Malva	2	1	348	»	1	»	»	1
Matilla la Seca	»	»	»	»	»	»	»	»
Morales de Toro	8	5	392	»	5	2	»	7
Peleagonzalo	2	1	348	»	1	»	»	1
Pinilla de Toro	17	11	458	»	11	»	»	11
Pobladora de Valderaduey	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozoantiguo	6	4	044	»	4	»	»	4
Sanzoles	13	8	762	1	9	»	»	9
Tagarabuena	4	2	696	»	2	1	»	3
Toro	39	26	286	»	26	»	»	26
Valdefinjas	2	1	348	»	1	»	»	1
Venialbo	14	9	436	»	9	»	1	10
Vezdemarbán	7	4	718	»	4	2	»	6
Villalonso	3	2	022	»	2	»	»	2
Villalube	3	2	022	»	2	»	»	2
Villardondiego	5	3	370	»	3	»	»	3
Villavendimio	4	2	696	1	3	»	»	4

PARTIDO DE VILLALPANDO

Cañizo	2	1	348	»	1	»	»	1
Castroverde Campos	9	6	066	»	6	2	1	9
Cerecinos de Campos	6	4	044	»	4	»	»	4

Distribución por pueblos del cupo señalado á la Caja de Zamora

PARTIDO DE ALCAÑICES

Alcañices	6	4	044	»	4	»	»	4
Boya	1	»	674	»	»	»	»	»
Carbajales de Alba	4	2	696	1	3	»	»	3
Ceadea	8	5	392	1	6	»	»	6
Cerezal de Aliste	5	3	370	1	4	»	»	4
Faramontanos	4	2	696	1	3	»	»	3
Ferreras de abajo	4	2	696	1	3	»	»	3
Ferreras de arriba	7	4	718	1	5	»	»	5
Ferreruela	9	6	066	»	6	1	»	7
Figueruela de abajo	»	»	»	»	»	»	»	»
Figueruela de arriba	11	7	414	»	7	3	»	10
Fonfria	14	9	436	»	9	»	»	9
Friera de Valverde	3	2	022	»	2	»	»	2
Gallegos del Rio	4	2	696	»	2	1	»	3
Losacino	5	3	370	1	4	»	»	4
Losacio	3	2	022	»	2	»	»	2
Mahide	3	2	022	»	2	1	»	3
Manzanal del Barco	4	2	696	»	2	»	»	2
Morales de Valverde	3	2	022	»	2	»	»	2
Moreruela de Tábara	11	7	414	»	7	»	»	7
Navianos de Valverde	3	2	022	»	2	»	»	2
Olmillos de Castro	9	6	066	»	6	»	»	6
Perilla de Castro	6	4	044	»	4	»	»	4
Pino	2	1	348	»	1	»	»	1
Rabanales	6	4	044	»	4	»	»	4
Rábano de Aliste	7	4	718	1	5	»	»	5
Ricobayo	»	»	»	»	»	»	»	»
Riofrio de Aliste	6	4	044	»	4	1	»	5
Samir de los Caños	4	2	696	»	2	»	»	2
San Pedro de Zamudia	1	»	674	»	»	»	»	»
Santa Maria Valverde	1	»	674	1	1	»	»	1
S. Vicente la Cabeza	3	2	022	»	2	»	»	2
San Vicente del Barco	5	3	370	»	3	»	»	3
San Vitero	12	8	088	»	8	1	»	9
Tábara	2	1	348	1	2	2	»	4
Trabazos	2	1	348	»	1	»	»	1
Vegalatrave	1	»	674	1	1	»	»	1
Videmala	4	2	696	»	2	1	»	3
Villalcampo	2	1	348	»	1	»	»	1
Villanueva las Peras	3	2	022	»	2	»	»	2
Villarino tras la Sierra	»	»	»	»	»	»	»	»
Villaveza de Valverde	2	1	348	1	2	»	»	2
Vías	2	1	348	»	1	»	»	1

PARTIDO DE BERMILLO DE SAYAGO

Abelón	9	6	066	»	6	»	»	6
Alfaráz	4	2	696	1	3	1	»	4
Almeida	12	8	088	»	8	»	»	8
Argañin	1	»	674	1	1	»	»	1
Argusino	4	2	696	1	3	»	»	3
Badilla	2	1	348	»	1	»	»	1
Bermillo de Sayago	8	5	392	»	5	»	»	5
Cabañas de Sayago	2	1	348	»	1	»	»	1
Carbellino	»	»	»	»	»	»	»	»
Escuadro	2	1	348	»	1	»	»	1
Fariza	7	4	718	»	4	»	»	4
Fermoselle	16	10	784	1	11	»	»	11
Fornillos Fermoselle	2	1	348	1	2	»	»	2
Fresno de Sayago	4	2	696	1	3	»	»	3
Gamones	4	2	696	1	3	»	»	3
Gáname	4	2	696	1	3	»	»	3
Luelmo	5	3	370	1	4	»	»	4
Malillos	»	»	»	»	»	»	»	»

Mogatar	1	»	674	1	1	»	»	1	San Ciprián	4	2	696	»	2	»	»	2
Moral de Sayago	6	4	044	»	4	»	»	4	San Justo	8	5	392	»	5	»	»	5
Moraleja de Sayago	4	2	696	1	3	»	»	3	Terroso	3	2	022	»	2	»	»	2
Moralina	8	5	392	1	6	»	»	6	Trefacio	4	2	696	1	3	»	»	3
Muga de Sayago	4	2	696	1	3	»	»	3	Ungilde	2	1	348	1	2	»	»	2
Palazuelo de Sayago	2	1	348	»	1	»	»	1	Valdemerilla	2	1	348	1	2	»	»	2
Peñausende	13	8	762	1	9	»	»	9	Valparaiso	4	2	696	»	2	1	»	3
Pereruela	15	10	110	»	10	»	»	10	Villardecervos	2	1	348	1	2	»	»	2
Piñuel	1	»	674	»	»	»	»	»									
Roelos	3	2	022	»	2	1	»	3									
Salce	1	»	674	1	1	»	»	1									
Sobradillo Palomares	3	2	022	»	2	»	»	2									
Sogo	»	»	»	»	»	»	»	»									
Tamame	6	4	044	»	4	»	»	4									
Torrebrades	3	2	022	»	2	»	»	2									
Torregamones	11	7	414	1	8	»	»	8									
Villadepera	3	2	022	»	2	»	»	2									
Villamor de Cadozos	3	2	022	»	2	»	»	2									
Villamor de la Ladre	»	»	»	»	»	»	»	»									
Villar del Buey	1	»	674	1	1	»	»	1									
Villardiagua Ribera	9	6	066	»	6	»	»	6									
Viñuela	2	1	348	»	1	»	»	1									
Zafara	1	»	674	1	1	»	»	1									

PARTIDO DE PUEBLA DE SANABRIA

Asturianos	7	4	718	1	5	2	»	7	Fontanillas de Castro	»	»	»	»	»	1	»	1
Cernadilla	3	2	022	»	2	»	»	2	Gema	2	1	348	1	2	»	»	2
Cional	1	»	674	1	1	»	»	1	Hiniesta (La)	5	3	370	»	3	»	»	3
Cobreros	8	5	392	1	6	»	»	6	Jambrina	6	4	044	»	4	1	»	5
Codesal	2	1	348	»	1	»	»	1	Madridanos	7	4	718	»	4	»	»	4
Donado	1	»	674	»	»	»	»	»	Molacillos	4	2	696	1	3	»	»	3
Espadañedo	3	2	022	»	2	»	»	2	Monfarracinos	4	2	696	1	3	»	»	3
Galende	17	11	458	»	11	1	»	12	Montamarta	4	2	696	1	3	»	»	3
Hermisende	11	7	414	»	7	»	»	7	Moraleja del Vino	9	6	066	»	6	1	»	7
Justel	1	»	674	1	1	»	»	1	Morales del Vino	5	3	370	»	3	»	»	3
Lanseros	»	»	»	»	»	»	»	»	Moreruela Infanzones	3	2	022	»	2	»	»	2
Lubián	12	8	088	»	8	»	»	8	Muelas del Pan	8	5	392	»	5	»	»	5
Manzanal de arriba	8	5	392	»	5	»	»	5	Pajares	8	5	392	»	5	»	»	5
Manzanal los Infantes	3	2	022	»	2	»	»	2	Palacios del Pan	2	1	348	1	2	»	»	2
Molezuclas de la Carballeda	3	2	022	»	2	»	»	2	Peleas de abajo	4	2	696	1	3	»	»	3
Mombuey	2	1	348	»	1	»	»	1	Perdigón (El)	10	6	740	1	7	»	»	7
Muelas los Caballeros	2	1	348	»	1	»	»	1	Piedrahita de Castro	2	1	348	»	1	»	»	1
Otero de Centenos	1	»	674	»	»	»	»	»	Pontejos	2	1	348	»	1	»	»	1
Otero de Sanabria	2	1	348	»	1	»	»	1	San Cebrián de Castro	1	»	674	1	1	»	»	1
Palacios de Sanabria	3	2	022	»	2	»	»	2	San Marcial	1	»	674	1	1	»	»	1
Pedralba	8	5	392	1	6	»	»	6	San Pedro de la Nave	4	2	696	1	3	»	»	3
Peque	5	3	370	»	3	1	»	4	Tardobispo	5	3	370	»	3	1	»	4
Pias	5	3	370	»	3	»	»	3	Torres del Carrizal	1	»	674	»	»	»	»	»
Porto	3	2	022	»	2	1	»	3	Valcabado	3	2	022	»	2	»	»	2
Puebla de Sanabria	11	7	414	1	8	»	»	8	Villalazán	1	»	674	1	1	»	»	1
Requejo	4	2	696	1	3	»	»	3	Villanueva Campeán	2	1	348	»	1	»	»	1
Rionegro del Puente	4	2	696	»	2	»	»	2	Villaralbo	7	4	718	1	5	»	»	5
Robleda	7	4	718	1	5	1	»	6	Villaseco	4	2	696	1	3	»	»	3
Rosinos la Requejada	6	4	044	»	4	2	»	6	Zamora	74	49	876	1	50	9	»	59

PARTIDO DE ZAMORA

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, ordenando extender la presente acta que conmigo el Secretario firman dichos señor Presidente y los demás señores Vocales que concurrieron a la misma.—Eduardo Gutiérrez.—Antonio Prada.—Luis Basarán.—Victor Terradillos.—Angel Casaseca, Secretario.

Sección de Obras Públicas.

El Sr. Gobernador con esta fecha se ha servido autorizar a los señores Cacho, Calderón y Compañía, para establecer una línea de transporte de energía eléctrica a los pueblos de Roales, La Hiniesta y Valcabado, aprobando al mismo tiempo, como máximas, las siguientes tarifas para el alumbrado.

	Al mes.	Pesetas.
Por una lámpara de 10 bujías de filamento metálico	2	
Por una id. de 16 id., id.	3	
Por las 10 primeras unidades medidas con contador	2'50	
De 10 unidades en adelante	0'15	

Estos precios llevarán como recargo el impuesto del Tesoro y demás establecidos o que se establezcan por el Estado, provincia o Municipio.

Si dentro de cada mes natural no se suministrara durante tres días, seguidos o no, la energía eléctrica a la tensión necesaria para que las bombillas produzcan la luz indicada, se

descontará el importe que corresponda a los días que excedan de aquella tolerancia, cuando no se utilice contador.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 3 de Mayo de 1919.

Zamora 20 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Rojo.

MILLES DE LA POLVOROSA

Terminada por la Junta pericial la rectificación del apéndice al amillaramiento para la formación de los repartimientos de la contribución sobre la riqueza rústica, pecuaria y urbana para el año de 1921-1922, se anuncia su exposición al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde su inserción en el periódico oficial de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que crean justas; pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Milles de la Polvorosa 9 de Octubre de 1920.—El Alcalde, Sergio Núñez. R—2110

PERDIGON (EL)

Hallándose vacante por renuncia del que la venía desempeñando la plaza de Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria de este pueblo y su término municipal, con el haber anual de 365 pesetas consignadas en presupuesto y pagaderas por trimestres vencidos, por acuerdo del Ayuntamiento tendrá lugar su provisión, pasados treinta días de la inserción del presente en

el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, entre los solicitantes que acompañen a sus peticiones los documentos reglamentarios que les dá derecho a ocupar dicha plaza.

Perdigón 18 de Octubre de 1920.—El Alcalde, Sixto Arroyo. R—2132

PORTO

Don Juan Antonio Granja, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Porto.

Hago saber: Que de la propiedad de varios vecinos de este pueblo, han desaparecido de las sierras de este término municipal, las caballerías que a continuación se reseñan y que se sospecha han sido robadas:

1.^a Una yegua de pelo castaño rojo, careta, de edad cerrada y de alzada unas seis cuartas próximamente, con un potro de pelo también castaño rojo, de cuatro meses y alzada de cinco cuartas.

2.^a Otra yegua de pelo castaño, cerrada y alzada de unas siete cuartas y media.

3.^a Otra yegua de pelo negro, careta, de edad cerrada y alzada de unas seis cuartas.

4.^a Un caballo de pelo castaño claro, careta, cerrado, de alzada de unas seis cuartas y media, con lunares blancos en el costillar.

Lo que se anuncia para general conocimiento y especialmente de las Autoridades y Guardia civil para que en caso de ser capturadas o habidas lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía.

Porto 12 de Octubre de 1920.—El Alcalde, Juan A. Granja. R—2114